



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 237-2019-MDS/A-GM

Socabaya, 15 de noviembre 2019

VISTOS:

Informe N° 808-2019-MDS/A-GM-GDU/SGOP de la Subgerencia de Obras Públicas; Proveído 4281-19 Desarrollo Urbano; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000233 y el Informe N° 235-2019-MDS-A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2019-MDS/A-GM de fecha 07 de marzo 2019 se aprueba el Plan de Trabajo CUMPLIMIENTO DE META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA con un presupuesto de S/. 113,548.00 (ciento trece mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100).

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 176-2019-MDS/A-GM de fecha 26 de agosto 2019 se aprueba la modificación del Plan de Trabajo CUMPLIMIENTO DE META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA adicionando a lo otorgado la suma de S/. 38,000 (treinta y ocho mil con 00/100 soles) haciendo un total de S/. 151,548 .00 (ciento cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100).

Que, mediante Informe N° 808-2019-MDS/A-GM-GDU-SGOP la Subgerencia de Obras Públicas requiere la ampliación de plazo de la modificación del Plan de Trabajo CUMPLIMIENTO DE META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA. Pues considerando la renuncia del bachiller KENNY ABNAAN ZUÑIGA FLOREZ que ocupaba el cargo de técnico en ingeniería I bajo la modalidad de contrato por Suplencia se requiere la contratación de un profesional ingeniero civil o arquitecto debido al insuficiente personal de profesionales en su subgerencia, para las nuevas actividades y proyectos priorizados para ejecutarse en el presente año, esto conlleva la necesidad de contar con un profesional para el apoyo tanto de seguimiento administrativo como el seguimiento de proyectos en campo. Se incorporará un coordinador de proyectos IV con un monto total de S/. 3,900.00 por dos meses teniendo un monto por mes de S/. 1,950.00. Teniendo como habilitador al coordinador de proyectos I habilitándose un coordinador de proyectos IV y dentro del ANEXO N° 02 –RECURSOS MATERIALES se tendrá una modificación presupuestal por un monto de S/ 2,115.00.

Cuadro.1.1

HABILITADOR					
DESCRIPCION	CANT	MONTO UNITARIO	PARCIAL	TIEMPO	TOTAL
COORDINADOR DE PROYECTOS I	01	S/. 2500.00	S/. 2500.00	4 MESES	S/. 10,000.00

Cuadro.1.2

HABILITADO					
DESCRIPCION	CANT	PARCIAL	TIEMPO	TOTAL	
COORDINADOR DE	01	S/. 1,95000	2 MESES	S/. 3,900.00	



PROYECTOS IV				
BIENES	UNID	CANT	MONTO	PARCIAL
Servicio de mantenimiento KIOCERA FS-6525MFP KX	Und	1	S/. 1200.00	S/. 1200.00
Tóner	Und	2	S/. 280.00	S/. 560.00
Papel Bond A-4 x 75 gr.	millar	5	S/. 22.00	S/. 110.00
CDS	cono	3	S/. 25.00	S/. 75.00
Tinta impresora Epson Multifuncional B-664 botella x litro	botella	2	S/. 85.00	S/. 170.00
			TOTAL	S/. 6015.00

Cuadro.1.3

ITEM	ANEXO	HABILITADOR	HABILITADO
01	SERVICIOS	Coordinador de proyectos I S/. 10,000.00	Coordinador de proyectos IV S/. 3,900.00
02	RECURSOS MATERIALES		Bienes S/. 2,115.00
TOTAL		S/. 10,000.00	S/ 6,015.00

Solicitando modificación de los ítems 01 servicios y 02 Recursos Materiales hasta el 31 de diciembre 2019, sin solicitar ampliación presupuestaria.

Que, con Proveído N° 4281-19-Desarrollo Urbano de la Gerencia de Desarrollo Urbano Solicita Certificación Presupuestal, entendiendo su conformidad con la modificación solicitada.

Que, con Informe N° 235-2019-MDS-A-GM-OPP la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 233, para aprobación de la modificación solicitada.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo y se deja sin efecto toda disposición que se oponga; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan de Trabajo denominado CUMPLIMIENTO DE META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, en los ítems a contratar en cuanto a servicios y Bienes según lo especificado en los cuadros 1.2 y 1.3 del cuarto considerando por un monto de S/. 6,015.00 (seis mil quince con 00/100), sin que ello signifique modificación en el monto del presupuesto aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 176-2019-MDS/A-GM de fecha 26 de agosto 2019.

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR como plazo de ejecución del Plan de Trabajo denominado CUMPLIMIENTO DE META N° 1 DEL PLAN DE INCENTIVOS 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA el 31 de diciembre 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

 Lic. Oscar Williams Cáceres Rodríguez
 GERENTE MUNICIPAL